Pedro Sambarda Saiendor. cargo del conducto de
Pedro Ortiz de Zarate Alcalde de esta ciudad Sargento
que se halla de governa de guerra con en Encaminar dha
Carta orden dha Señor antes de dho del correo
Executen y sino Vaya en el correo Certificada: ——
Haciendose visto el mesmo dho Carta orden del Señor
de Juan mesta en Real Audiencia del Govierno Congre
Carta orden del Conss. mandar se Notifique
el Contenido de Dn Pedro Marques Corregidor Embargue
de los granos que hubiesen comprado
pedido Cedulas no Dejen se ordenar dos Cartas
por el Corregidor de Sierra Limitrofes que chio en
dha de este dho mes Aguero para Lucas dhos granos
para la subsistencia de los naturales de las Embarcaderos
que se hubiese encomendado la qual dha se remitida a ese
ayuntamiento por el Dr. Dn Miguel Ruiz de Verdugo Corregidor
de esta ciud quien Enterado de ello: Acuerda se debuelva dha
Carta al Sr Corregidor. por los fuertes Cedulas y Reyno de
Sauere acuerdo dever no cavia de Dn Pedro del Campo
Plumbarda sobre el mismo dho
Corregidor que no se dio cedulas sobre ello y Stando
cando dho Sr Dixo dixo dixo que mayor Entelig. del
entregada del Correo ventanso auso visado de hojas
de Vmd que en vista della Real mandado que le opere lagua
a Vmd de acequias se enviada para la mejor obra
vecindad de la misma de Vmd. con el Sr corregidor de Murcia y
lo cumplase y comd.e ——

Dixo en dha ayuntam.to una carta de Dn Enrique de Leruno
Pasando se cabildo que se halla en la corte sobre el
Real de los Sr. Regidores de lagua S. Pacid de este en
reino Aguatro de Febrero pasado de proximo Lompañon
de Representan. en Vmd. sobre el alojam.to de la casa de
Dn Joseph Ballejos: Leydo
Con Inteligencia de que mediante la cedula que en
hecho para matar y confesion sobre la casa que en
Cavildo de dho edificon. en Virtud de lo alegado
gocio de Sauere tratado tratando sobre los de
pendencias que contiene dicho Cavildo y en vista
de las dos cedulas Real orden para lo dho en
para lo dho Cavildo Ordinario como en mismo